

Informe de Gestión Segundo Semestre 2025
Comité de Conciliación — Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Presentado por la Secretaría Técnica — Sesión No. 02 del 29/01/2026

MARCO GENERAL

- Creación del Comité: Resolución 85 de 2001, actualizado por Resoluciones 1334/2009, 148/2014, 821/2014, 560/2019 y 0083/2020.
- Conformación: Ministro(a) o delegado (preside), Director Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Secretario(a) General, Director de Inteligencia de Recursos de la CTel. Invitado permanente (voz sin voto): Jefe de Control Interno.
- Periodicidad legal: mínimo 2 reuniones mensuales (Decreto 1069/2015).
- Actividad del semestre: el Comité sesionó 14 veces (sesiones 13 a 26), entre el 08/07/2025 y el 29/12/2025 (última asincrónica cerrada el 29/12/2025).

El informe debe contener, por mandato del art. 19 Res. 0096/2022: (i) relación de sesiones con casos, pretensiones y decisiones, y (ii) relación de casos de acción de repetición.

SÍNTESIS POR SESIÓN

A. Sesión 13 – 08/07/2025

Se estudiaron 4 solicitudes de conciliación extrajudicial (todas ante Procuraduría):

- Josefina Ardila Díaz (prima de mérito, NRD) — no conciliar (sin fundamento legal, concepto Consejo de Estado 2586/2023).
- Universidad Distrital F.J. de Caldas (Contrato Interadministrativo 791-2023, controversia contractual) — no conciliar (incumplimiento es de la convocante).
- Rodrigo F. A. Cuéllar Martínez (contrato realidad, prestación de servicios 2019-2024) — no conciliar (sin vínculo laboral reportado).
- José Vicente Rojas Caraballo (pago par evaluador Convocatoria 36) — no conciliar (proceso de evaluación no concluido).

Todas las recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad.

B. Sesión 14 – 21/07/2025

Casos estudiados:

- Sysnet S.A.S. (controversias contractuales, RC 905-2015) — no conciliar (demandante debe reintegrar \$20.057.039).
- Deyanira Duque Ortiz (prima de mérito) — no conciliar.
- José Adelmo González Rodríguez (Convenio 791-2023 / U. Distrital) — no conciliar (falta legitimación en la causa por pasiva del Ministerio).

También se presentó el Informe de Gestión del primer semestre de 2025: 13 sesiones, informes judiciales dic.2024–may.2025, 4 solicitudes de conciliación extrajudicial (FUTIC, Yadira Casas Moreno, Rubén Baena, Genius Sports S.A.S.), caso Fanny Nayivi Díaz (no conciliar), trazabilidad fuero sindical Asominciencias, actualización pagos judiciales, reporte PPDA 2024-2025, y análisis de acción de repetición (Carlos Eduardo Linares, María Fernanda Palomo).

C. Sesión 15 Extraordinaria – 31/07/2025

Tema: copropiedad Edificio Torre 8 (CEMSA). La empresa PCC y Cía SAS (en reorganización) propuso acuerdo de pago de cuotas de administración con condonación de intereses. Votación negativa — el Comité no acogió la propuesta.

D. Sesión 16 – 22/08/2025

- Eusebio Raigoso Rojas (contrato realidad, OPS 2013-2023) — no conciliar.
- Redes y Seguridad Informática S.A.S. (nulidad adjudicación Licitación 001-2022) — no conciliar (contrato ya ejecutado y liquidado).

E. Sesión 17 – 28/08/2025

Sandra Cecilia Guerra (prima de mérito) — no conciliar.

F. Sesión 18 – 10/09/2025

Casos acumulados por prima de méritos: Nohora Isabel Díaz Huertas, Yesid Ojeda Papagayo, Claudia Patricia Tinjacá Espinel — no conciliar en los tres.

G. Sesión 19 – 25/09/2025

Caso presentado por Abogados Dafelt (apoderados de Fiduprevisora – Fondo Francisco José de Caldas) contra Grupo Americano de Franquicias SAS (Contrato de Apoyo 087-2014, \$85,6 M reclamados vs. \$13,99 M probados según supervisión). Se debatió aceptar oferta de conciliación de la contraparte por \$1.991.316. Votación negativa — no se acogió la fórmula de arreglo.

Se presentó además el informe de procesos judiciales de agosto 2025 (más de 20 procesos de "Nulidad Simple" contra el Decreto 639/2025 que convoca a Consulta Popular, además de otros procesos administrativos y laborales en distintas etapas).

H. Sesión 20 – 10/10/2025

Cuatro fichas de conciliación presentadas por Dafelt Abogados (apoderados de Fiducoldex S.A. – Fondo Francisco José de Caldas):

- Universidad de Antioquia (Contrato CT 022-2019, saldo \$58.926.190) — acción caducada (marzo 2023); se recomienda acción ejecutiva y buscar arreglo directo/conciliación. Aprobado.
- OEI (Convenio FP44842-195-2017, reintegro \$2.055.333.981) — se recomienda perfeccionar el acta de liquidación antes de accionar judicialmente; posible conciliación prejudicial. Aprobado.
- NUXTU S.A.S. (Contrato 80740-448-2020, \$216.632.833) — acción caducada; explorar título ejecutivo complejo y conciliación prejudicial. Aprobado.
- ALDESARROLLO (Contrato 80740-879-2020, \$10.266.037.397,50) — sin acuerdo tras arreglo directo y conciliación extrajudicial fracasada (25/08/2025); demanda de controversias contractuales ya radicada (12/09/2025). Se ratifica la gestión. Aprobado.

I. Sesión 21 – 30/10/2025

- Nubia Stella Torres Urrego (contrato realidad, Colciencias/MinCiencias 2008-2022) — no conciliar.

- Euclides Fernando Gallo Useche (Convenio 791-2023 / U. Distrital) — no conciliar (falta legitimación del Ministerio).

Informe de procesos judiciales de septiembre 2025: numerosas contestaciones de demanda por Nulidad Simple contra el Decreto 639/2025 (Consulta Popular), audiencias iniciales de casos de prima de mérito (Nohora Díaz, Yesid Ojeda), recurso de apelación en caso Fanny Nayivi Díaz, entre otros. Se confirmó que solo el proceso de Fanny Nayivi Díaz tiene provisión contable (\$153.693.856) por alto riesgo, con 15 procesos adicionales pendientes de calificación (prima de méritos).

J. Sesión 22 – 13/11/2025

Presentación del Dr. Andrés Felipe Valencia López como nuevo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (Resolución 1442/2025) y Secretario General (E) (Decreto 1172/2025).

- María del Pilar Huertas Machado (Acción de Grupo, Convenio 0242-2013 "Viva Labs Huila") — no se presenta pacto de cumplimiento; Minciencias no es sujeto pasivo directo. Se deja constancia de proceso judicial paralelo en el Tribunal del Huila.
- Erika Patricia Peña Parra (Convenio 791-2023 / U. Distrital, propuesta de conciliación por \$49.500.000) — no conciliar (responsabilidad exclusiva de la Universidad Distrital).

K. Sesión 23 – 27/11/2025

Informe de procesos judiciales de octubre 2025: cumplimiento de sentencia (pagaré Myriam Moreno de Rojas), audiencias y alegatos en varios procesos (Josefina Ardila, Eusebio Raigoso, Ángela P. Bonilla, Ana Beatriz Sánchez), y sentencia condenatoria penal contra Juan Carlos Gaitán Villegas por peculado por apropiación (108 meses de prisión + multa de 200 SMLMV).

L. Sesión 24 – 04/12/2025

- Gustavo Silva Rodríguez (Convenio 791-2023 / U. Distrital) — no conciliar.

Se presentó el avance del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026-2027, con diagnóstico de litigiosidad (últimos 21 meses), priorización de causas ("Configuración de Contrato Realidad", "Incumplimiento del deber de liquidar contratos") y participación de Planeación, Control Interno y Oficina Jurídica en mesas de trabajo (10 y 16 oct., 5 y 12 nov. 2025).

M. Sesión 25 – 23/12/2025

Sesión con múltiples puntos:

- Informe procesos judiciales de noviembre 2025 (Diana Marcela Cano, Nubia Stella Torres, María Claudia Arteaga, Euclides Gallo, José Vicente Rojas, Erika Peña Parra —conciliación fracasada—, Sandra Cecilia Guerra, Claudia Tinjacá, entre otros).
- Actualización de la Directriz de Conciliación (contratos de prestación de servicios/contrato realidad): el Comité no promoverá conciliación en demandas de contrato realidad salvo prueba clara de subordinación. Aprobada por unanimidad (deroga la directriz anterior).
- Análisis de casos ganados/perdidos (aplicativo ANDJE): caso María Fernanda Palomo (contrato realidad) —perdido; lecciones aprendidas sobre control de supervisión de contratistas.
- Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027: tres causas priorizadas (Configuración de Contrato Realidad, Incumplimiento del deber de liquidar contratos, Violación al debido proceso administrativo/derechos de petición), con medidas, mecanismos, responsables e indicadores de gestión, resultado e impacto. Aprobada por los tres miembros presentes (uno con anotación sobre litigiosidad del Fondo Francisco José de Caldas, aún no registrada en e-KOGUI).

- Socialización del Procedimiento de Pagos de Sentencias y Conciliaciones (A205PR164): 9 pasos, desde la notificación de la condena hasta el pago y eventual acción de repetición.
- Estudio del caso Carlos Eduardo Linares (acción de repetición): tras análisis de honorarios pagados, transacción de 2024 (descuento 50% en intereses) y gestión administrativa interna, se concluye que no hubo dolo ni culpa grave de los funcionarios (Liliana Zapata, Nelsy Jiménez, Diana Blanco). Decisión: no adelantar acción de repetición (votación 2 a favor, 1 en contra Dra. Montealegre).

N. Sesión 26 (Extraordinaria Asincrónica) – 26/12/2025

Convocada para aprobar, vía correo electrónico:

- Aplicativo de Gestión y Plan de Acción del Comité de Conciliación para 2026 — avance del 93% en la vigencia 2025; pendientes: actualización del reglamento del Comité (Ley 2220/2024 y Circular 07 ANDJE), participación de la Secretaría Técnica en el envío de citaciones a audiencias.
- Informe de actividades del segundo semestre 2025 en cumplimiento de la PPDA 2024-2025: seguimiento a planes de mejoramiento en liquidaciones contractuales, capacitación sobre contrato realidad (26/12/2025) dirigida a directivos y supervisores de contratos, y seguimiento a la expedición de actos de insubsistencia de personal en provisionalidad (sin actos expedidos a la fecha).

Votaron a favor: Dr. Edinson Correa Vanegas (sin observaciones), Dr. Miguel Ángel Laverde Sarmiento (aprobó Plan 2026) y Dr. Andrés Felipe Valencia López (aprobó, sin observaciones sobre PPDA 2024-2025). Sesión cerrada por la Secretaría Técnica el 29/12/2025 con mayoría alcanzada.

CIFRAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

- Tipología dominante de litigios: reclamaciones por "prima de mérito" (varios casos, todas con recomendación de no conciliar, con fundamento en el concepto 2586/2023 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado) y reclamaciones de "contrato realidad" derivadas de contratos de prestación de servicios (igualmente recomendadas no conciliar por falta de vínculo laboral acreditado).
- Convenio Interadministrativo 791-2023 (U. Distrital – rediseño institucional): generó múltiples reclamaciones de contratistas (José Adelmo González, Euclides Gallo, Erika Peña Parra, Gustavo Silva), en todos los casos el Comité concluyó que la responsabilidad recae exclusivamente en la Universidad Distrital, no en el Ministerio.
- Casos de mayor cuantía: ALDESARROLLO (\$10.266 millones, demanda ya radicada), OEI (\$2.055 millones), Universidad de Antioquia (\$58,9 millones + cláusula penal), NUXTU (\$216,6 millones), Grupo Americano de Franquicias (proceso con debilidades estructurales en la cuantía reclamada).
- Procesos de "Nulidad Simple" contra el Decreto 639 de 2025 (que convoca a Consulta Popular): más de 20 demandas individuales, todas contestadas por el Ministerio entre agosto y septiembre de 2025; no implican erogación económica.
- Único caso con provisión contable activa por alto riesgo: Fanny Nayivi Díaz (prima de mérito, en segunda instancia, fallo adverso en primera instancia), provisión de \$153.693.856.
- Acción de repetición: un solo caso analizado en el semestre (Carlos Eduardo Linares), no se adelantó acción por ausencia de dolo/culpa grave.
- Gestión normativa/de política institucional: actualización de la Directriz de Conciliación sobre contrato realidad y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027, con sus respectivos indicadores de gestión, resultado e impacto.
- Otros hechos institucionales: cambio de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Secretario General (E) en noviembre de 2025 (Dr. Andrés Felipe Valencia López)
- Resultado caso penal: condena penal por peculado contra exfuncionario (Juan Carlos Gaitán Villegas, 108 meses de prisión).